



DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES
ÁREA DE INVESTIGACIÓN

**CONVOCATORIA No. 13-2019 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
INVESTIGACIONES**

Fortalecimiento de la Formación en Investigación

Dando continuidad al cumplimiento de su Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2014-2024, especialmente en la línea estratégica *Investigación e Innovación para la Excelencia*, la Universidad Santiago de Cali abre esta nueva convocatoria para la financiación de proyectos de investigación liderados por investigadores vinculados a grupos de diferentes Facultades de la institución.

Esta transformación vivida en la investigación en la Universidad Santiago de Cali es consecuencia de diversas medidas y decisiones tomadas por la alta dirección de la Universidad en los últimos años.

La presente convocatoria para la financiación de proyectos de trabajos de grado o tesis busca, entre otros propósitos:

- Fortalecer las capacidades de los grupos de investigación de la Universidad Santiago de Cali en la generación de conocimiento e innovación tecnológica relevante, pertinente y útil socialmente.
- Generar resultados e impactos que puedan ser aprovechados por los grupos e investigadores en su consolidación y reconocimiento.
- Fortalecer los procesos de investigación formativa en los diferentes programas académicos ofertados por la Universidad.

DIRIGIDO A

Investigadores con vínculo contractual con la Universidad Santiago de Cali, que sean miembros activos en grupos de investigación y cumplan con funciones de directores de trabajo de grado o tesis de la Universidad Santiago de Cali en modalidades **Investigación, Auxiliar de Investigación, Innovación y emprendimiento**.

TEMÁTICAS DE INVESTIGACIÓN

- Todas las propuestas presentadas a la Convocatoria, deberán estar contenidas en las áreas de conocimiento definidas por Colciencias.
- Todas las propuestas presentadas a la Convocatoria deben estar articuladas a una de las Líneas de Investigación del grupo al que pertenece el tutor de los estudiantes.



MONTO DE LA CONVOCATORIA

Los fondos disponibles para esta convocatoria son de trescientos veinte tres millones de pesos (\$323.000.000). Se buscará hacer una distribución equitativa de los recursos entre todas las facultades y la seccional Palmira de la Universidad Santiago de Cali, previo cumplimiento de los requisitos de la presente convocatoria.

MODALIDADES, CUANTÍA Y DURACIÓN DE LOS PROYECTOS A FINANCIAR

Para la presente convocatoria la Dirección General de Investigaciones, ha contemplado tres (3) modalidades de participación bajo las cuales deberán enmarcarse las propuestas a presentar. La duración de los proyectos será de diez (10) meses iniciando el 10 de agosto del 2019.

Rubros a financiar: Insumos para el desarrollo del trabajo de grado o tesis (519505 – 519506 – 519507 – 519508 – 519509 – 519510), salidas de campo (515505 – 515508), análisis de muestras y compra de Software dispuesto en el Formato Presupuesto Proyectos vigente. Mínimo el 70% de la ejecución financiera debe realizarse durante los primeros cuatro (4) meses de ejecución del proyecto.

Modalidad 1. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES DE TECNOLOGÍAS O PREGRADO

Bajo esta modalidad se financiará, el desarrollo de proyectos de trabajo de grado donde se vinculan estudiantes que tengan aprobada la propuesta de trabajo de grado por el comité de trabajo de grado de la Facultad a la que pertenecen los estudiantes. El monto total de esta modalidad es de doscientos veinticinco millones de pesos (\$225.000.000).

- Monto máximo a financiar por proyecto \$1.500.000.
- Se financiarán 150 proyectos de grado.

Modalidad 2. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES DE MAESTRÍA

Bajo esta modalidad se financiará, el desarrollo de proyectos de trabajo de grado donde se vinculan estudiantes que tengan aprobada la propuesta de trabajo de grado por el comité de trabajo de grado de la Facultad a la que pertenecen los estudiantes. El monto total de esta modalidad es de setenta millones de pesos (\$70.000.000).

- Monto máximo a financiar por proyecto \$2.500.000.
- Se financiarán 28 proyectos de grado.



Modalidad 3. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES DE DOCTORADO

Bajo esta modalidad se financiará, el desarrollo de proyectos de trabajo de grado donde se vinculan estudiantes que tengan aprobada la propuesta de trabajo de grado por el comité de trabajo de grado de la Facultad a la que pertenecen los estudiantes. El monto total de esta modalidad es de veintiocho millones de pesos (\$28.000.000).

- Monto máximo a financiar por proyecto \$4.000.000.
- Se financiaran 7 proyectos de tesis.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- a) El docente tutor principal deberá diligenciar formulario en Línea para participar en esta convocatoria, el cual estará habilitado en la página de investigaciones USC y será requisito indispensable para radicar los documentos.
- b) Radicar en físico en la DGI carta firmada por el(la) secretario(a) del comité técnico de trabajos de grado de la facultad donde conste que el proyecto está aprobado, se indiquen los estudiantes que hacen parte, se ratifiquen los directores y se estipule la modalidad de grado según la resolución de Trabajos de grado vigente en la Facultad.
- c) Radicar en físico en la DGI formato detallado de presupuesto, indicando claramente el uso propuesto para el dinero solicitado en el formato vigente que está en la página de investigaciones.
- d) Radicar en la DGI documento que evidencie el promedio acumulado de uno de los estudiantes que sea parte de la propuesta de grado (el que tenga el mayor promedio). Los estudiantes deben tener un promedio acumulado mínimo de 3.5.
- e) Los docentes y estudiantes deben tener CvLAC actualizado, lo cual será verificado en la DGI.

PARÁGRAFO: *El incumplimiento de al menos uno (1) de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, dará lugar al rechazo de plano del mismo. El Proyecto de investigación que no cumpla, con al menos, un requisito de la convocatoria será excluido de la misma.*

COMPROMISOS

- a) Radicar en la DGI Diligenciada y firmada el acta de compromiso por parte de los docentes y estudiantes. Los compromisos a adquirir son:
 - i. Un (1) producto de Nuevo Conocimiento (constancia de sometido del manuscrito para publicación).



- ii. Un (1) producto de Formación de Recurso Humano (constancia del comité técnico de trabajo de grado de la facultad de la presentación del documento final de grado para ser evaluado).
 - iii. Ejecutar los dineros solicitados en la presente convocatoria.
- b) Entregar a la DGI un informe final del proyecto en el formato vigente.
 - c) Para la ejecución financiera los investigadores se comprometen a cumplir con los requisitos exigidos por la DGI y la Vicerrectoría Administrativa.
 - d) Otorgar los reconocimientos públicos en todo momento a la Universidad Santiago de Cali por el apoyo generado a los proyectos de investigación. Incluir la filial Institucional en todos los productos derivados de esta investigación usando el nombre completo de la Institución.
 - e) Los estudiantes que hagan parte de las propuestas seleccionadas deberán ser vinculados al grupo de investigación al que pertenece el tutor principal desde el 10 de agosto de 2019 y mínimo hasta obtener el diploma de grado del programa académico respectivo.
 - f) Los proyectos de grado o tesis aprobados deberán radicar tras la publicación de los resultados la copia del documento de identidad del tutor, copia del documento de identidad del estudiante y copia del proyecto de grado aprobado por el Comité de trabajo de Grado.
 - g) Diligenciar y firmar el acta de cesión de derechos patrimoniales y el acta de propiedad intelectual para el desarrollo del proyecto.

PARÁGRAFO: *Para lo anterior se realizará firma de acta de compromiso en donde se estipula aceptación y comprensión de todo lo antes mencionado.*

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. La selección de los beneficiarios se realizará teniendo en cuenta el promedio acumulado del estudiante; en caso de tener más de un estudiante vinculado al proyecto entrará a concursar el estudiante con mayor promedio, siendo beneficiados todos los estudiantes del mismo proyecto.
2. Los cupos disponibles serán distribuidos de forma equitativa entre los programas académicos de las facultades y de la seccional Palmira de acuerdo al promedio acumulado del estudiante que participa.
3. En caso de existir igualdad en los promedios de los candidatos, se tomará como criterio de selección secundario el promedio del último semestre cursado.

PARAGRAFO: *El no cumplimiento de los compromisos por parte de los estudiantes es causal de no entrega de paz y salvo de la DGI para tramites de grado.*

CRONOGRAMA GENERAL

Cierre de la convocatoria: Agosto 03 de 2019.

Publicación de resultados: Agosto 08 de 2019.



INFORMACIÓN ADICIONAL

Cualquier información para aclaración de requisitos y procedimientos de esta convocatoria podrá solicitarse a la Dirección General de Investigaciones de la Universidad Santiago de Cali vía correo electrónico a: investiga@usc.edu.co.

PARAGRAFO: *La Universidad Santiago de Cali, se reserva el derecho de modificar, suspender o prorrogar los plazos y condiciones establecidas en esta convocatoria, por fuerza mayor o necesidades del servicio, u otra causa que afecte los fines de la convocatoria.*

Ver formatos institucionales en: <https://investigaciones.usc.edu.co/index.php/direccion-general-de-investigaciones/formatos/formatos-investigaciones>



ROSA DEL PILAR COGUA ROMERO
Dirección General de Investigaciones
Universidad Santiago de Cali

Aprobó: Comité Central de Investigaciones